



RESOLUCIÓN N° 0101 DE 2021
Enero 29

Por la cual se prorroga un nombramiento en la modalidad de empleo temporal

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior N° 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 055 del 16 de diciembre de 2020, se aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2021.
- Que se nombró a la siguiente persona en un cargo profesional de la Universidad en la modalidad de empleo temporal, mediante la resolución y fecha de posesión relacionada a continuación, con terminación al 31 de enero de 2021:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	N.º RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESIÓN
CASTELLANOS OLIVEROS NAILEA CATHERINE	1.098.715.959	Profesional	7085	División de Planta Física	027 del 15 de enero de 2021	18 de enero de 2021

- Que es necesario continuar con la prestación del servicio en la unidad 7085-División de Planta Física de la Universidad, de tal manera que se garantice el normal funcionamiento de la Institución, siendo por ello conveniente efectuar prórroga al nombramiento de la persona que ha venido ocupando el cargo creado bajo la modalidad de empleo temporal, sin que tal circunstancia pueda generar derecho alguno de permanencia o de carrera a favor del servidor nombrado en esta modalidad de empleo.
- Que existe disponibilidad presupuestal para la prórroga en mención, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina, según certificado de disponibilidad presupuestal así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2021000172	7085	División de Planta Física

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:


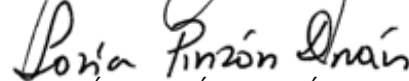
ARTÍCULO 1°. Prorrogar a partir del 1 de febrero de 2021, el nombramiento en la modalidad de empleo temporal, efectuado a la siguiente persona, en el cargo y en la fecha que a continuación se relaciona:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	TÉRMINO (Hasta el...)
CASTELLANOS OLIVEROS NAILEA CATHERINE	1.098.715.959	Profesional	7085	DIVISIÓN DE PLANTA FÍSICA	31 de marzo de 2021

ARTÍCULO 2°. La prórroga del nombramiento temporal será por el término registrado en el artículo anterior y no generará derecho alguno de permanencia, ni de ingreso al escalafón administrativo profesional de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de enero de 2021.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,